

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 8.00 - 20 páginas en 2 cuerpos
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 349
Domingo 29 de junio de 2025



FOTO: VICTOR GUTIERREZ

HAY UN ÁRBOL QUE CONCEDE DESEOS

ESTÁ UBICADO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PAZ. LOS CREYENTES LE DEJAN OFRENDAS. DICEN QUE CUMPLE LOS PEDIDOS. HACE 10 AÑOS LE CAYÓ UN RAYO.

CIUDADES » PÁG. 2

COMENZÓ SU CAMPAÑA PROSELITISTA, AYER EN LA PAZ

ANDRÓNICO PIDE UNIDAD Y RATIFICA A MARIANA PRADO

PLANTEÓ DEJAR DE LADO A LOS "OPORTUNISTAS" Y ABOGÓ POR RECONSTRUIR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. LA EXMINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SIGUE EN SU BINOMIO.

NACIONAL » PÁG. 8

FOLKLORE

HA MUERTO
EL MAESTRO
FRANKLIN SORIA,
DE HIRU HICHO

NACIONAL » PÁG. 9



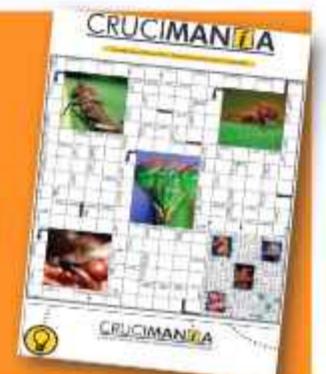
FÚTBOL

EL TIGRE RECIBE
A LA U DE VINTO
Y BOLÍVAR VISITA A
NACIONAL POTOSÍ

ACCIÓN » PÁG. 11



CON ESTA
EDICIÓN
EXIJA GRATIS
CRUCIMANÍA



PROYECTO PLANTEA CASTIGAR CON SEVERIDAD LOS INCENDIOS

EL OBJETIVO ES EVITAR QUE SE REPITAN LAS QUEMAS FORESTALES DEL AÑO PASADO.

SOCIEDAD » PÁG. 3



LOS CREYENTES LLEGAN AL LUGAR
PARA DEJAR SUS OFRENDAS

El Árbol de los Deseos recibe pedidos desde hace 10 años

Su carga energética es de 35 mil, por lo que cumple deseos y hace milagros.

GUILLERMO NINA
La Prensa

En el mundo aymara, sobrevivir a la caída de un rayo es sinónimo de poder, porque esa persona puede adivinar el futuro o hacer milagros. Algo parecido sucedió hace 10 años en la ciudad de La Paz cuando un rayo cayó en un árbol que se encuentra en la vía 39 del Cementerio General, cerca del sector de las "ñatitas". Hoy, es conocido como el "Árbol de los Deseos", porque según algunos testimonios cumple los pedidos e hizo milagros a las personas que dejan sus ofrendas: entre su tallo y ramas se encuentran dulces, masticables, galletas, cartas, monedas, cigarrillos, coca y flores. El árbol no pasa desapercibido porque está lleno de objetos y productos que dejan allí.

"Personas nos comentaron que piden encontrar a sus mascotas, tener parejas o una casita, y que con el tiempo, los pedidos se cumplen", comentó Érika Endara, directora de la necrópolis municipal, quien lo calificó de mágico, por los deseos y milagros que ha cumplido a muchos.

La autoridad recordó que una pareja le dijo que después de perderlo, pudo encontrar a su mascota. "La pareja fue al árbol y le pidió encontrar a su mascota, ese fue el testimonio que tenemos,

1 DON RICARDO QUISPE SOBREVIVIÓ A UN RAYO

Si bien el "Árbol de los Deseos" tiene su propia historia en el Cementerio General, la de don Ricardo Quispe está muy ligada, porque también fue alcanzado por el rayo que cayó en ese lugar. "Venía (al cementerio) a rezar, llovió fuerte y me oculte debajo del árbol, después no recuerdo nada. Desperté y a mi lado estaba una enfermera y me dijo 'te cayó un rayo', comentó el hombre que se convirtió en un yatiri. Sobrevivió al rayo y hoy tiene las cualidades de adivinar el futuro.

entre otros. Se cumplen los deseos", afirmó Endara, quien agregó que nadie se puede levantar o llevar las cosas que están en el Árbol de los Deseos, porque luego le cae una maldición.

El investigador, Javier Cordero, comentó que el árbol tiene unos 500 años, pues se sabe que algunos pueden vivir hasta un milenio. Hoy es uno de los más visitados por la energía que tiene. Explicó que posee una notable vibración energética. El lugar se ha convertido en una apacheta o sitio sagrado, donde se puede pedir un deseo y agradecer con algunas ofrendas. "Es el arbolito de los milagros", dijo.

1

Las personas que buscan trabajo o se dedican a los negocios dejan monedas, para pedir que les vaya mejor. Uno de los encargados del cementerio contó que algunos sujetos se llevan las monedas que dejan los creyentes.

2

Son muchas las personas que dejan cartas de amor o rosas para pedir que les vaya bien en el amor. También dejan dulces o galletas, como sinónimo de felicidad o de agradecimiento.

3

El lugar donde se encuentra el árbol se convirtió en una apacheta o lugar sagrado, que reúne todos los elementos para ciertos rituales positivos, aunque también se encontró velas negras en el lugar.



EL PROYECTO DE LEY SE ENCUENTRA EN SENADO

Proponen sanciones severas por quemas y desmontes

La norma prevé la defensa de bosques, áreas protegidas y territorios indígenas.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

En un paso decisivo para detener la devastación ambiental, el proyecto de Ley 118 "Por los bosques y otros sistemas de vida" establece sanciones severas para quienes realicen desmontes y quemas ilegales en Bolivia.

La norma, en tratamiento en el Senado, prevé multas que pueden superar los 500 UFV (1.369 bolivianos) por hectárea afectada, monto que se duplica en casos de reincidencia, y contempla también penas de cárcel para los responsables que pongan en peligro la biodiversidad y la seguridad humana.

El proyecto fue preparado por una comisión mixta integrada por la Comisión de Tierra y Territorio, la Presidencia del

Senado y la Vicepresidencia.

La senadora Cecilia Requena, presidenta de la comisión, explicó los detalles del proyecto de Ley 118 a los medios el pasado viernes 20.

Con 37 artículos, el proyecto tiene el objetivo de prevenir, controlar y reducir, hasta eliminar, los desmontes ilegales, quemas ilegales e incendios forestales de forma progresiva, con el fin de detener la deforestación para garantizar la conservación, restauración y regeneración de los sistemas de vida.

Con la normativa, se busca endurecer las sanciones contra los responsables de desmontes y quemas ilegales que arrasan bosques, áreas protegidas y territorios indígenas.

Según la tabla de sanciones detallada en el proyecto de ley, las multas oscilan entre 50 UFV hasta los 250 UFV, por hectárea, y se aplican a Territorios Indígena Originario Campesino (TIOC) y la pequeña propiedad.

Las sanciones se clasifican según el tipo de infracción:

1

CERTIFICADO

Acceso preferencial en el sistema financiero en materia de crédito.

Márgenes preferenciales en los procesos de contrataciones estatales a ser regulados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2

SANCCIONES

En caso de reincidencia, la sanción pecuniaria se incrementará en un cien por ciento (100%) del monto calculado de la sanción pecuniaria impuesta.

desmontes en bosques, quemas en bosques y quemas en espacios no boscosos.

Pero también hay sanciones pecuniarias para la mediana propiedad, propiedad empresarial y otros tipos de propiedad colectiva, que oscilan entre los 90 UFV y 560 UFV (de 246,60 a 1.534 bolivianos) por hectárea afectada.

Estas sanciones se duplicarán en casos de reincidencia, además de que los responsables deberán cubrir todos los gastos de restauración ambiental. Asimismo, cuando los desmontes o quemas provoquen incendios que afecten

reservas forestales, sitios Ramsar, áreas de recarga hídrica y unidades de conservación, el infractor podrá enfrentar penas de privación de libertad que oscilan entre seis y 12 años.

"Cuando mediante por acción se provoque un incendio que se origine o se propague a áreas protegidas nacionales o municipales, áreas fiscales de vocación forestal, sitios Ramsar, unidades de conservación, áreas de recarga hídrica, centros de custodia y cualquier tierra de protección definida por normativa vigente del Estado, ocasionando daño a la flora o fauna silvestre del área afectada, incurrirá en privación de libertad de seis a 12 años", establece la propuesta de ley.



El documento prevé una plataforma virtual georreferenciada para centralizar en tiempo real datos sobre focos de calor, permisos de desmonte, títulos de propiedad y zonas protegidas, lo que facilitará la fiscalización y el monitoreo de los bosques, uso del suelo y áreas afectadas por incendios o quemas.

Además, la futura disposición legal instruirá que el 100 por ciento de los ingresos recaudados por concepto de sanciones y multas sea reinvertido exclusivamente en conservación, restauración y fortalecimiento de las capacidades de control forestal a través de instituciones como la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT), el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque).

INCENTIVARÁN DEJAR DE LADO LAS PRÁCTICAS DESTRUCTIVAS.

En su artículo 21 del proyecto de ley "Por los bosques y otros sistemas de vida" señala que, aquellos que gestionen sus predios sin recurrir a prácticas destructivas podrán obtener un Certificado de Predio Libre de Desmonte y Quema Ilegal. Con este documento accederán a créditos preferenciales, asistencia técnica y mayores oportunidades para exportar sus productos. Personal de la Autoridad de Fiscalización de Bosques y Tierra (ABT) estará facultada para otorgar este certificado.

12,6

» millones de hectáreas fueron quemadas en los incendios ocurridos entre julio y septiembre de 2024.



BNB

AVISO A LOS ACCIONISTAS
EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS ACCIONARIOS

En cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Nacional de Bolivia S.A., de fecha 27 de febrero de 2025 en Sucre - Bolivia, se ha realizado un Aumento de Capital Pagado al Call, en base a los resultados de emisión de nuevos títulos accionarios, de manera que ya se hallan disponibles para su entrega.

Para la efecto, los accionistas podrán acudir personalmente o por intermedio persona con poder suficiente y/o acreditando su representación conforme a lo que a las agencias oficiales del BNB, ubicadas en las capitales de departamento dentro del territorio nacional donde la Sociedad realiza sus actividades:

- Sucre: Calle España N° 90, Zona Centro.
- La Paz: Av. Carrasco N° 1295 esquina Ochoa, Zona Centro.
- Santa Cruz: Calle Santa Ildefonso N° 255, Zona Centro.
- Cochabamba: Calle Natalicio Aguirre N° 6 - 105 esquina Jordán, Zona Centro.
- Oruro: Calle La Plata N° 8180 entre calles Sucre y Solís, Zona Centro.
- Potosí: Calle Junín N° 4 entre calles Vialto y Solís, Zona Centro.
- Trinidad: Plaza Miranda, José Gualberto Soria norte N° 44, Zona Centro.
- Tarija: Calle Sucre N° 125 entre calles Ingel y Solís, Zona Centro.
- Copacabana: Av. Tori, Zócalo Remónes Corrales, entre Av. Tori, Emilio Fernández Horta y calle Nicolas Suárez, Zona Centro.

La entrega de los títulos accionarios se efectuará de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 en las oficinas antes citadas. El accionista y/o su representante deben presentar su documento de identificación vigente. Si el accionista es una persona jurídica, deberá presentar un poder con facultades expresas, así como documento societario que puedan ser requeridos.

La Paz, junio de 2025



Se busca que se llegue a las urnas con información sobre las propuestas de los partidos y sus planes de gobierno.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Mujeres instan a las agrupaciones políticas, que participarán en los comicios del 17 de agosto, a que cumplan la paridad de género y la alternancia en cargos electivos, en caso de ganar las elecciones.

La demanda fue planteada durante el primer foro electoral temático, de seis programados, por el Movimiento Juntas Hacemos Historia y la Coordinadora de la Mujer, con el propósito de fortalecer la democracia paritaria e intercultural, a partir del voto informado.

A la actividad planificada por un movimiento compuesto por más de 500 instituciones y organizaciones sociales defensoras de los derechos de la mujer, asistieron representantes de nueve de los 10 partidos habilitados para los comicios. El Movimiento Al Socialismo (MAS) no llegó al encuentro.

Los organizadores del evento revelaron que en 2024, sólo cuatro de las 17 carteras ministeriales fueron ocupadas por mujeres, mientras que a escala subnacional, es recurrente la baja participación femenina. Por ejemplo, en los nueve departamentos en el país, los

SÓLO CUATRO DE 17 MINISTROS FUERON MUJERES

Exigen a candidatos cumplir alternancia y paridad de género en cargos electivos

gobernadores son varones y "en los municipios hay apenas 22 alcaldesas frente a 314 alcaldes, lo cual representa una participación de ellas de 6,54 por ciento".

Ante la demanda de las asistentes, Martín Irusta, candidato a primer diputado plurinacional de La Paz, por Alianza Popular, dijo que es necesario "reglamentar cargos jerárquicos y administrativos", para una mayor inclusión del sector femenino en los niveles de toma de decisión.

1

» de diez organizaciones políticas, que inscribieron candidatos, postuló a una mujer a la Presidencia.

Ángel Escóbar, candidato a senador por Cochabamba, por Libertad y Progreso ADN, reconoció que "en este momento no hay igualdad". Consideró también que "es difícil hacer las listas con alternabilidad". No obstante, a partir de una propuesta liberal, se buscarán espacios para fomentar la inclusión de género.

El candidato a senador por Oruro, representante de Autonomía Para Bolivia-Súmate, Stuardo Riveros, se-



LEMA. "Sin Mujeres no hay democracia" se lee en los carteles.

ñaló que la paridad y alternancia no debe ser considerada sólo para las elecciones, sino que debe ser parte de un plan de gobierno. Por ello, la propuesta de su partido es gestionar leyes para cumplir esos principios en cargos ejecutivos, directivos y técnicos en el país.

A su turno, la candidata a senadora por Chuquisaca, de Alianza Libre, Tomasa Yaruhui, está convencida de que la participación y el reconocimiento femenino en la vida política del país deben involucrar un componente de "efectividad", con un "poder real de decisión".

Juan Antonio Ilich, candidato a diputado plurinacional por La Paz, representante de Morena, consideró que "es difícil hacer política para las mujeres", porque indicó que "existe un estereotipo de género, que hace considerar que las mujeres son mucho más honestas, más organizadas y son capaces de cumplir todas las promesas que hacen".

Pero, los grupos de poder y el mismo electorado, finalizadas las elecciones y al configurar la gobernabilidad, "empiezan a ser más duros con ellas y son poco objetivos al medir el desem-

EN 13 AÑOS, DENUNCIAS DE ACOSO POLÍTICO SON 1.360. Entre 2012 y 2024, se registraron en el país 1.360 denuncias por violencia y acoso político, informó la Coordinadora de la Mujer durante el foro del Movimiento Juntas Hacemos Historia. Para las organizadoras, si bien existen avances hacia una democracia paritaria e intercultural en el país y pese a la conquista de las mujeres en temas de paridad y la alternancia, así como el ejercicio de los derechos políticos, aún hay barreras que limitan el ejercicio pleno de estos derechos. "La resistencia política, social y cultural, la violencia política y las pautas patriarcales perpetúan la desigualdad", asegura el colectivo.

"El logro de incorporar a la mujer en una papeleta de sufragio no es de un partido político, es de nosotras. Se perdieron vidas, varias concejales dieron su vida para lograr presencia".

Tomasa Yaruhui
CANDIDATA A SENADORA

"La Asamblea Legislativa que se formará tras la elección del 2025 corre un grave riesgo de no ser paritaria. Garantizamos en el Senado, pero en Diputados está en riesgo."

Gabriela Murillo
COORDINADORA DE LA MUJER





MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLANA

Delta Consult Ltda.



CONVOCATORIA DE PERSONAL

La UE APROCAM que ejecuta el Programa ACCESO RURAL dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras nos ha solicitado contratar los servicios de profesionales para los siguientes cargos del programa:

N°	CARGO	SEDE
1	PROFESIONAL II – PRODUCCIÓN RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO UNIDAD OPERATIVA LOCAL CENTRO - PROFESIONAL VI	SUCRE
2	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN - PROFESIONAL VIII - TÉCNICO II	LA PAZ
3	ASESOR LEGAL DEL PROGRAMA – PROFESIONAL VI	LA PAZ
4	RESPONSABLE DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO - PROFESIONAL V	LA PAZ

Las personas interesadas podrán acceder a más información, en el documento **EXPRESIÓN DE INTERÉS del cargo** y a la posibilidad de postular **VÍA INTERNET**, (a partir de hrs. 8:30 am del día martes 01/07) ingresando a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.xicaroconvocatorias.com>

En este sitio encontrará un **INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN** que apoyará la presentación en línea y explica la modalidad del proceso.

El tiempo de recepción será hasta el día 15 de julio a horas 8:30 a.m. Para cualquier consulta se pueden dirigir al correo electrónico xicaro.soporte.postulantes@gmail.com o al WhatsApp 60108471

La Paz, 29 junio de 2025

P21200851/29



AUTOS



INMUEBLES



ARTÍCULOS



NEGOCIOS



SERVICIOS



EMPLEOS



LEGALES



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1/2025 AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL



La Paz, 24 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Municipal N° 014/2025 de 18 de junio de 2025 establece en su artículo 1, la aprobación del Manual de Organización de Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025, mediante el cual se dispone el cambio de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental a Autoridad Ambiental Municipal, en el marco de la nueva estructura organizacional institucional.

Que el artículo 3 del mencionado Decreto Municipal, instruye a la Secretaría Municipal de Planificación, a través de la Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones, la difusión e implantación del Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz.

Que el artículo 5 del mencionado Decreto Municipal, instruye a las Unidades Municipales Desconcentradas la obligatoriedad de actualizar y aprobar sus Manuales de Organización y Funciones específicos, en el marco del presente Decreto Municipal.

POR TANTO:

El Director de la Autoridad Ambiental Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por normativa municipal vigente y en el marco de las atribuciones asignadas por el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Municipal N° 014/2025, y conforme a su designación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "Manual de Organización y Funciones (MOF) Específico de la Autoridad Ambiental Municipal (AAM) Gestión 2025", documento que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO 2.- INSTRUIR a las y los servidores públicos municipales de la Autoridad Ambiental Municipal dar estricto cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO 3.- REMITIR una copia de la presente Resolución Administrativa a la Dirección de Comunicación a los fines de su publicación en un medio de prensa de amplia circulación nacional, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 32 y 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, concordante con lo determinado por los artículos 33 y 47 de Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003.

Regístrese y remítase copia de la presente Resolución Administrativa a la Secretaría Municipal de Planificación, debiéndose archivar la original en Archivo de la Autoridad Ambiental Municipal.

[Firma]
Ing. Ana P. Pardo
DIRECTOR
DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL
A.A.M.

13/P290625

P212008578/29



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 21/2025 AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL e-SITRAM BF14484



La Paz, 26 de junio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su artículo 272, señala que "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones"; asimismo, el artículo 302, parágrafo 1, numerales 10) y 23) establecen que entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales se encuentra el: "Catastro Urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales", así como "Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental, de fecha 20 de julio de 1990, en su artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Asimismo, el artículo 7 del mismo cuerpo legal establece textualmente lo siguiente: "...Artículo 7.- El Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones. Evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, en seguimiento de los siguientes preceptos: a) Se centralizará en la entidad cabeza de sector de los diferentes niveles de gobierno, las funciones de adoptar políticas, emitir normas y vigilar su ejecución y cumplimiento; y se descentralizará o descentralizará la ejecución de las políticas y el manejo de los sistemas de administración. b) Toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta ley".

Que la Resolución Suprema N° 217055 del 20 de mayo de 1997, aprueba las Normas Básicas de Sistema de Organización Administrativa, en su artículo 11 determina: "11.- (Adecuación de la estructura organizacional). La estructura organizacional de la entidad se adecuará de forma inmediata a la aprobación del Programa de Operaciones Anual y al Presupuesto, y cuando se presenten circunstancias internas y/o del entorno que lo justifiquen, en el marco de las presentes normas y de las disposiciones legales vigentes en materia de organización". Asimismo, el artículo 24 de la precitada norma señala: "24.- (Desconcentración). La máxima autoridad ejecutiva podrá disponer la desconcentración de una unidad organizacional mediante la emisión de una disposición legal pertinente que autorice esta desconcentración, y que contenga, al menos, lo siguiente: Justificación técnica y económica; Objetivos; Ámbito de su competencia; Funciones específicas; Grado de autonomía".

Que mediante Resolución Ministerial N° 726 de 5 de agosto de 2014, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprobaron las "Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales", las cuales en su artículo 8 establecen: "ARTÍCULO 8. (ENTIDADES DESCONCENTRADAS MUNICIPALES). Las Entidades Desconcentradas Municipales, tienen las siguientes características: a) Son creadas por Decreto Municipal; b) Se encuentran bajo dependencia directa del Alcalde, pudiendo tener dependencia funcional de alguna otra autoridad del Gobierno Autónomo Municipal; c) No cuentan con un Directorio y el Alcalde es la Máxima Autoridad Ejecutiva; d) Su patrimonio pertenece al Gobierno Autónomo Municipal; e) No tienen personalidad jurídica propia; f) Su independencia de gestión administrativa, financiera, legal y/o técnica, estará definida en su norma de creación; g) Están a cargo de un Director General o la autoridad que defina el Alcalde Municipal, quien ejercerá la representación institucional; h) Su presupuesto se encuentra incorporado dentro del presupuesto institucional del propio Órgano Ejecutivo".

Que la Ley N° 091 de 19 de julio de 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Baez", modificada por las Leyes N° 195 de 9 de diciembre de 2011, N° 705 de 5 de junio de 2015, N° 924 de 29 de marzo de 2017 y N° 1198 de 14 de julio de 2019, establece en su artículo 9, parágrafo 1, numeral 4) que la autonomía se ejerce a través de la "planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social".

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014; Ley de Gobiernos Autónomos Municipales modificada por Ley N° 733 de 14 de septiembre de 2015 y por Ley N° 803 de 9 de mayo de 2016, en su artículo 26, numeral 8 establece que el Alcalde Municipal tiene entre sus atribuciones: "8. Aprobar su estructura organizativa mediante Decreto Municipal". Asimismo, en el acápite "Disposiciones Abrogatorias y Derogatorias" de dicha norma se establece: "DISPOSICIÓN ABROGATORIA. Se abroga la Ley N° 2028 de 28 de octubre de 1999, Ley de Municipalidades. DISPOSICIÓN DEROGATORIA. Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior jerarquía, contrarias a la presente Ley".

Que mediante Decreto Edil N° 001/2022 de 20 de julio de 2022 se aprueba el "Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) Parte I del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz". El artículo 20 del mencionado Reglamento Específico determina que: "Artículo 20. Definición. El proceso de implantación del diseño organizacional es el conjunto de actividades para llevar a la práctica los ajustes a la estructura organizacional definidas en el proceso de Diseño o Rediseño Organizacional".

Que el Reglamento de Unidades Municipales Desconcentradas aprobado por Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 100/2002 de 12 de julio de 2002 en su artículo 4 establece que: "Artículo 4. (Concepto) Se define a las Unidades Municipales Desconcentradas como instancias organizacionales dependientes del Gobierno Municipal, con presupuesto descentralizado, que brindan servicios públicos y que deben administrarse con criterio gerencial y con independencia de gestión en su funcionamiento operativo y financiero. En ellas se delega la realización de la función administrativa, operativa, presupuestaria y financiera para el cumplimiento de su misión con eficacia, eficiencia, transparencia y servicio a la comunidad". Asimismo, el artículo 8 de la precitada Ordenanza Municipal establece que: "Artículo 8". (De su organización administrativa) En el marco de la política de desarrollo organizacional del Gobierno Municipal y en atención al contenido del Programa de Operaciones Anual, se diseñará la estructura organizacional de cada Unidad Municipal Desconcentrada, teniendo como estructura básica la definida en el Artículo 9° del presente reglamento y lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa".

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa N° 07/2025 de 11 de abril de 2025 se aprobó el "Manual de Organización y Funciones (MOF) Específico de la Autoridad Catastral Municipal Gestión 2025", de conformidad a lo establecido por el Decreto Municipal N° 10/2025 de 03 de abril de 2025.

Que mediante Decreto Municipal N° 14/2025 de 18 de junio de 2025 se aprueba la "Estructura Organizacional y el Manual de Organización de Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025", documento que según dicha disposición entra en vigencia a partir de su publicación.

Que el artículo 5 del Decreto Municipal N° 14/2025 de 18 de junio de 2025 establece textualmente lo siguiente: "...ARTÍCULO 5.- Instruir a las Unidades Municipales Desconcentradas la obligatoriedad de actualizar y aprobar sus Manuales de Organización y Funciones específicos, en el marco del presente Decreto Municipal...".

Que la Disposición abrogatoria única del Decreto Municipal N° 14/2025 de 18 de junio de 2025 establece textualmente lo siguiente: "...DISPOSICIÓN ABROGATORIA ÚNICA.- Se abroga el Decreto Municipal N° 10/2025 de 3 de abril de 2025, que aprueba la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz para la Gestión 2025 y el Plan de Personal para la gestión 2025, así como todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Municipal...".

CONSIDERANDO:

Que la Sección Administrativa Financiera de la Autoridad Catastral Municipal emitió el Informe ACM-SAF N° 008/2025 de 25 de junio de 2025, y que en el punto II (ANÁLISIS) del precitado Informe señala textualmente lo siguiente: "... La Autoridad Catastral Municipal tiene como objetivo la de: "Administrar y Regular la Gestión Catastral del municipio a través de la actualización de los registros catastrales, la valoración catastral, la administración de la red geodésica satelital y la emisión de las certificaciones de registro catastral de la propiedad de bienes inmuebles públicos y privados en el territorio del municipio de La Paz". Asimismo, el precitado Informe señala que: "... el artículo 5 del DM N° 014/2025 instruye a las Unidades Municipales Desconcentradas la obligatoriedad de actualizar y aprobar sus

Manuales de Organización y Funciones específicos". En cumplimiento a los antecedentes anteriormente señalados y tomando en cuenta que la Autoridad Catastral fue creada como una entidad Desconcentrada del GAMLP definida como una instancia organizacional con independencia administrativa, operativa, presupuestaria y financiera, siendo esta la instancia que propone su estructura y funciones se adjunta el Manual de Organización y Funciones de la Autoridad Catastral Municipal para su aplicación en la gestión 2025...".

Que en el punto III (CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN) del Informe ACM-SAF N° 008/2025 de 25 de junio de 2025 textualmente señala: "...III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que es necesario aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Autoridad Catastral Municipal para la Gestión 2025, mediante Resolución Administrativa. En este sentido se solicita a usted remitir el presente Informe a Asesoría Legal de la ACM, para la emisión del instrumento legal correspondiente...".

Que conforme a lo expuesto mediante Informe ACM-SAF N° 008/2025 de 25 de junio de 2025, lo dispuesto por el artículo 5 y la Disposición abrogatoria Única del Decreto Municipal N° 14/2025 de 18 de junio de 2025 emerge la pertinencia de la aprobación del "Manual de Organización y Funciones (MOF) Específico de la Autoridad Catastral Municipal Gestión 2025", que tiene por objeto definir las relaciones inter e intra institucionales, los objetivos y funciones específicas de la unidad organizacional desconcentrada, documento resultado del análisis y diseño organizacional realizado en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) del Órgano Ejecutivo Municipal, mismo que se enmarca en la normativa nacional y municipal vigente.

Que mediante Informe ACM-SL N° 300/2025 de 26 de junio de 2025 se recomienda la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente a través de la cual se aprueba el "Manual de Organización y Funciones (MOF) Específico de la Autoridad Catastral Municipal Gestión 2025".

POR TANTO:

La Autoridad Catastral Municipal, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Municipal N° 014/2025 de 18 de junio de 2025 que aprueba la "Estructura Organizacional y el Manual de Organización de Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025", así como la Ley Municipal Autónoma N° 007 de Ordenamiento Jurídico Administrativo Municipal de 3 de noviembre de 2011, modificada mediante Ley Municipal Autónoma N° 013 de 3 de enero de 2012, Ley Municipal Autónoma N° 014 de 7 de marzo de 2012, Ley Municipal Autónoma N° 222 de 10 de febrero de 2017 y Ley Municipal Autónoma N° 269 de 21 de diciembre de 2017 y demás disposiciones legales conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "Manual de Organización y Funciones (MOF) Específico de la Autoridad Catastral Municipal Gestión 2025", que en anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO 2.- INSTRUIR a las y a los servidores públicos municipales de la Autoridad Catastral Municipal dar estricto cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO 3.- REMITIR una copia de la presente Resolución Administrativa a la Dirección de Comunicación a los fines de su publicación en un medio de prensa de amplia circulación nacional, en aplicación del principio de transparencia previsto por el artículo 232 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 4.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 07/2025 de 11 de abril de 2025 emitida por la Autoridad Catastral Municipal, asimismo quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese y remítase copia de la presente Resolución Administrativa a la Secretaría Municipal de Planificación, debiéndose archivar la original en Archivo de la Autoridad Catastral Municipal.

[Firma]
Ing. Carlos José Rodríguez Rodríguez
DIRECTOR
DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL
GAMLP

66/P290625

P212008579/29

BOLIVIA ACEPTÓ LAS CRIPTOMONEDAS EN JUNIO DE 2024

Tecnología financiera ya es parte de la rutina

El BCB prepara el pago con el boliviano virtual. Se elabora la regulación.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Como afirmó el presidente Luis Arce, el denominado golpe del 26 de junio de 2024 eclipsó el salto tecnológico que dio el Banco Central (BCB), precisamente ese día, para autorizar el uso de activos virtuales (AV) o criptomonedas. El gerente de Entidades Financieras del BCB, Rolando Olmos, aclaró que "los activos rituales nunca estuvieron prohibidos en el país. No obstante, si había una prohibición que vinculaba los activos virtuales con instrumentos electrónicos de pago".

Lo cierto es que hace un año, Bolivia se incorporó al uso alternativo del dinero virtual en momentos en que crecía la escasez de divisas. El 24 de junio de 2024, el directorio del BCB dejó sin efecto "la Resolución de Directorio N° 144/2020, de 15 de diciembre de 2020, y habilitó, de esta manera, el uso de canales e Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) para operaciones de compra y venta de activos virtuales".

Hoy ya son dos entidades financieras que realizan transacciones con los USDT, una criptomoneda que está vinculada al valor del dólar estadounidense, y, según las proyecciones de la mayor tienda que opera con este tipo de transacciones, Binance, más de 700 mil bolivianos terminarán este año con el empleo de las criptodivisas.

Los organismos financieros internacionales guardan prudencia respecto a si se puede considerar a los criptoactivos

como dinero, "la evidencia sugiere todavía no", dijo recientemente Kateryna Zhabaska, experta en pagos y monedas digitales del FMI. Por el momento prefiere considerar como medio de cambio, reserva de valor y unidad de cuenta.

Según la representante del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en Bolivia, Jeannette Sánchez, el uso del dinero en efectivo "representa un obstáculo para la adopción de servicios digitales en la gestión financiera personal". El BCB señala que el dinero en efectivo interviene, todavía, en el 80 por ciento de los pagos minoristas.

Con todo, el proceso de incorporación al uso de criptoactivos en Bolivia sigue en ascenso, actualmente se encuentra en la posición 12 de los países de Latinoamérica, después de Costa Rica. En los primeros lugares se encuentran Argentina, Brasil, México y Venezuela.

¿Qué viene a continuación? Según el ejecutivo del BCB esta entidad concluye los estudios para determinar

la posibilidad de emplear el boliviano digital, aunque su nombre en inglés es Central Bank Digital Currency o CBDC. Se trata de una alternativa monetaria que se basa en el sistema blockchain para representar la forma digital de una moneda fiduciaria de un país. Ésta es la moneda utilizada en las transacciones comerciales gracias a la confianza de pa-

go de la entidad emisora ya que, al carecer de valor intrínseco, el emisor debe liquidarla con los bienes de valor que la respaldan. "Efectivamente el Banco Central hace los estudios relacionados con una moneda digital de banca central. Y esto en el marco de justamente los estudios, de las investigaciones que se realizan a nivel internacional sobre el tema. No-

sotros analizamos la conveniencia", indicó.

También se prepara la regulación de los activos virtuales y el funcionamiento de las empresas que emplean la tecnología para ofrecer servicios financieros (fintech). Esta tarea está a cargo de la ASFI, según establece el Decreto 5384 del 7 de mayo, para que en el plazo de 40 días regule a las fintech.

POR DÍA, UNA PERSONA USA EL SISTEMA QR en Bolivia, según las proyecciones del BCB. Hasta mayo se procesaron 605 millones de operaciones con medios electrónicos de pago, lo que representa un incremento del 89 por ciento, respecto al mismo período de 2024 (319 millones). De estas transacciones, 347 millones (57%) corresponden a las transferencias electrónicas (Órdenes Electrónicas de Fondos -OETF), entre las que destacan los pagos con QR que equivalen al 85 por ciento del total. Esto significa que a mayo pasado, se realizaron 77 transacciones per cápita, 87 % más que el año pasado, cuando hubo 41 transacciones per cápita. Según los datos que proporcionó el BCB se prevé que hasta fin de la presente gestión, "se llegará a 200 transacciones por persona con lo que se superaría, con holgura, los 141 pagos electrónicos.

1

Argentina ocupa el primer lugar entre los países de la región que recibe más criptomonedas. Bolivia está en el puesto 12, según datos de 2024.

21

Por ciento de argentinos emplearon las criptomonedas, según datos de Binance. Aclara que esto se debe a la inflación y la devaluación del peso, que también enfrenta Bolivia en la actualidad debido a la escasez de dólares.

3

Por ciento de la población boliviana interactúa actualmente con criptoactivos, que representa alrededor de 360 mil personas, según Binance.

» DATOS

- > En los primeros cuatro meses del año, el uso de activos virtuales subió en 112 por ciento.
- > Esto representó un movimiento de 75 millones de dólares.
- > Personas naturales son las que realizan más operaciones (88%).





ELIGE TU CARRERA EN LA PAZ



ÁREA DE SALUD

- Medicina (Acreditación MERCOSUR)
- Odontología (Acreditación MERCOSUR)
- Enfermería
- Fonoaudiología
- Instrumentación Quirúrgica (Técnico Superior)



ÁREA DE INGENIERÍA

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Alimentos
- Ingeniería Ambiental



ÁREA DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

- Derecho
- Economía
- Ciencias Políticas
- Administración de Empresas
- Ingeniería Comercial
- Comunicación Publicitaria
- Publicidad (Técnico Superior)
- Comercio Exterior (Programa Complementario)



ÁREA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

- Arquitectura y Construcción
- Diseño y Decoración de Interiores (Licenciatura y Técnico Superior)



UNIVERSIDAD
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Comprometidos con tu futuro

INSCRIPCIONES ABIERTAS

INICIO DE CLASES 28 DE JULIO

Para mayor información sobre becas, acreditaciones e inscripciones, visitanos en
SOPOCACHI, CALLE PRESBITERO MEDINA N° 2412 O ESCRÍBENOS / LLÁMANOS AL WHATSAPP 63100941

PROCLAMACIÓN
DEL CASTILLO
PIDE CUIDAR
CONQUISTAS
DEL PUEBLO

El candidato a la Presidencia por el Movimiento Al Socialismo (MAS), Eduardo del Castillo, pidió a sus seguidores cuidar con su voto las conquistas del pueblo, que podrían estar en riesgo.

"Todas las conquistas que logramos, como organización política, como instrumento político, nadie nos las regaló; es fruto y producto de la lucha del pueblo boliviano", señaló en un discurso durante el inicio de su campaña proselitista, acompañado del candidato a la Vicepresidencia, Milán Berna y el presidente, Luis Arce, candidato a primer senador por La Paz. La cita fue el viernes en el coliseo cerrado Julio Borelli.

Del Castillo recordó que, "cuando quisieron robar los recursos naturales, quisieron privatizar el agua, el gas o afectar la democracia, fue el pueblo quien salvó a Bolivia, mientras la élite nunca salvará al país. Las conquistas del pueblo solo se mantienen en un país unido", agregó.



CANDIDATO. Del Castillo emite su discurso.

INICIÓ SU CAMPAÑA PROSELITISTA

Andrónico ratifica a Prado en binomio



Rodríguez llamó a consolidar la unión de la alianza y evitar a los "oportunistas".

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Andrónico Rodríguez, presidente de la Cámara de Senadores y candidato a la Presidencia por Alianza Popular, ratificó ayer a Mariana Prado, como su com-

pañera de fórmula y candidata a la Vicepresidencia, en el binomio formado para participar en las elecciones generales del 17 de agosto.

La plaza Villarroel fue el escenario para dar comienzo a la campaña electoral de Alianza Popular. En ese sector se concentraron numerosos representantes de los sectores sociales que avalan su candidatura.

Hubo delegaciones de los nueve departamentos, entre quienes se destacaron mineros cooperativistas, profesionales, jóvenes, interculturales, gremialistas, campesinos, indígenas y amas de casa, entre

otros. La concentración comenzó a las 9:00. Los organizadores presentaron una ofrenda a la Pachamama, que más tarde fue motivo de susceptibilidad por un "mal augurio" entre los asistentes, debido a que de repente, en plena quema, se vino abajo el "sullu" o feto de llama, que empezaba a arder y, justo en medio del discurso de Rodríguez, estalló de forma inexplicable y causó zozobra.

Rodríguez pidió tolerancia, diálogo y unidad a sus seguidores, antes de convocarlos a participar de manera activa durante los 50 días de campaña "has-

ta llegar la Presidencia para cambiar la patria. Nuestro proceso debe estar a la altura de la exigencia de los nuevos tiempos", dijo.

Para que el proceso electoral tenga éxito, sostuvo, es necesaria "la unidad frente a la adversidad". Pidió empezar a "recomponer" las federaciones departamentales, confederaciones y sectores sociales de todo el territorio que comulgan con los preceptos de izquierda.

"No va a ser fácil salir de este escenario tan complicado para la izquierda y el bloque popular; pero estamos demostrando que es posible corregir errores y

encaminar a la Patria", dijo desde una tarima instalada al medio de la plaza Villarroel, ataviado con ropa informal y un par de gafas oscuras, mientras equipos de filmación seguían sus pasos.

"Dejemos de lado rencillas, esa pelea de algunos compañeros (al decir) tú eres evista, tú eres arcista; ahora tú eres androniquista... tú eres tal, tú eres cual. Hay que (hacer) desaparecer esas corrientes", indicó y, luego pidió cuidarse de los "oportunistas", en busca de desgastar el proyecto "A". Al finalizar, Prado subió a la pasarela para unirse al saludo a la concurrencia.

SE CALCULA UNA PRODUCCIÓN DE 185 MIL QUINTALES COMIENZA LA COSECHA DE ALGODÓN EN EL PAÍS

En la localidad de Asipro, en el municipio cruceño de Pailón, comenzó la cosecha de algodón, con la meta de lograr la producción de 185 mil quintales.

El ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, dio inicio simbólico a la faena, que es un paso más para la reactivación del sector algodonero en el país.

De acuerdo con un reporte recogido por la ABI, la campaña agrícola de este año abarca cultivos sobre 5.188 hectáreas sembradas. "Hace unas décadas, éramos una potencia algodonera en Sudamérica, pero por la falta de atención y

abandono de gobiernos anteriores, nos apagamos. Hoy eso ya quedó atrás. Con hechos, trabajamos para reactivar la producción algodonera de Bolivia", afirmó el ministro Flores.

La autoridad recordó que el presidente Luis Arce, al avizorar el futuro de este sector y su importancia para el país, decidió poner en marcha el Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Algodón, con una inversión de 121,7 millones de bolivianos, que fueron invertidos en los 19 municipios de Santa Cruz, además de otros en Chuquisaca y el departamento de Tarija.

"El futuro está en el campo y en nuestras manos. No estamos aquí para improvisar. Estamos aquí después de planificar e invertir para construir soberanía productiva", remarcó.

Durante el acto oficial, la autoridad también recibió la certificación internacional que declara a Bolivia país libre del picudo algodonero, una plaga que por décadas ha afectado la producción de los agricultores de esta región.

Flores informó sobre la adquisición de una desmotadora de algodón y la construcción de un laboratorio HVI, ambos con una

millonaria inversión para continuar el fortalecimiento del sector. "Hoy ustedes, hermanas y hermanos productores, son protagonistas de este renacer algodonero boliviano, para volver a ser lo que siempre fuimos históricamente: puntal de la producción algodonera en Sudamérica", enfatizó.

La Comunidad Andina (CAN) reconoció hace poco a Bolivia como un "área libre" de la plaga conocida como picudo mexicano del algodón, después de una solicitud planteada por autoridades del Viceministerio de Comercio Exterior con esa finalidad.



TAREA. Maquinaria inicia la cosecha de algodón en Asipro.

La agrupación Hiru Hichu perdió a su quenista, fundador y compositor.

GUILLERMO NINA
La Prensa

LA MÚSICA DEL FOLCLORE BOLIVIANO ESTÁ DE LUTO Se apaga la voz de Franklin Soria

“Mientras tenga vida y salud, seguiré bailando la morenada, porque cuando muera qué voy a llevar, solito en la tumba me van a dejar”, dice parte de la letra de una de las morenadas icónicas que interpretó la agrupación musical Hiru Hichu que, el viernes, perdió a su principal músico, fundador y compositor, Franklin Wenceslao Soria Tapia.

“No tengo palabra, mi corazón está roto, duele perderte, tío, duele

entender que te vayas, duele comprenderlo, tío Franklin Soria. Vuela alto, tío”, escribió en sus redes sociales Elmer Soria, sobrino y compañero de escenario, quien confirmó el deceso de uno de los músicos más reconocidos en el folclore boliviano, se fue a lado de sus hermanos Róger y Víctor, también músicos. En todo caso, los hermanos Soria dejaron un sello en la música nacional.

Padecía de una grave

enfermedad, por la que, en abril, fue hospitalizado de emergencia, en mayo sufrió complicaciones e ingresó a terapia intensiva, pero se recuperó parcialmente. Sin embargo, ayer su corazón dejó de latir. Había nacido en La Paz el 17 de marzo de 1969 y en marzo de 1984, junto a sus hermanos, además de otros jóvenes músicos, fundaron la agrupación Hiru Hichu (paja brava, en aymara). A partir de ese momento compusieron varios temas, sobre todo, para las morenadas que participan en las entradas del Gran Poder: uno de las canciones que los catapultó al folclore fue Vida y Salud, que fue dedicada a la morenada Los Intocables del Gran Poder.



La agrupación grabó siete álbumes. Entre los temas más populares de su repertorio se destacan Prisionero de amor, La vida es una sola, El

Cambita, Tercera

edad, El celular, Cabellos de plata, Ojalá y Papá Intocable. Franklin Soria fue el último de sus hermanos en asumir el mando de la agrupación Hiru Hicho: el 25 de julio de 2020, su hermano Róger falleció a causa del Covid-19, algún tiempo después falleció Víctor Soria.

Ahora, quedan los hijos y sobrinos de los fundadores para seguir el legado de sus padres y tíos: Elmer y Cristian conducen la agrupación, ellos tendrán la tarea de seguir lo que sembraron los fundadores del grupo boliviano. La música nacional está de luto por la partida de uno de sus mejores compositores, Franklin Soria.

» DATOS

- > El presidente Luis Arce lamentó el fallecimiento de Soria y dijo que dejó huella en la música boliviana.
- > El alcalde Iván Arias dijo que causa una profunda tristeza la partida de unos de los compositores más destacados del país.



ENCUENTRO. Delegados de Bolivia y EEUU.

NEGOCIACIONES BOLIVIA PREPARA EXPORTACIÓN DE CARNE DE RES Y CHARQUE

Delegaciones de Chile y Estados Unidos llegaron al país recientemente para preparar la exportación a esos países de carne de res y charque.

La misión de Chile revisó el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias a la cadena de producción de carne, para que en el plazo de dos meses se defina su comercialización. En declaraciones a Unitel, Wálter Ruiz, presidente de los ganaderos cruceños, dijo que luego de las recomendaciones que se formularon al servicio sanitario boliviano “hoy vino a revisar esa implementación que creemos que es favorable”.

Mientras, funcionarios de Agricultura del Gobierno de EEUU entregaron los requisitos sanitarios que se requieren al Senasag para exportar charque de llama.

DISTRIBUIRÁN LA AYUDA EN LOS 56 MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

LLEGAN 100 MIL DOSIS PARA ENFRENTAR EL SARAMPIÓN, LA RUBÉOLA Y LAS PAPERAS, DONADAS POR VENEZUELA

Hasta ayer contabilizaban 64 casos de sarampión, la mayor parte de ellos se encuentra en Santa Cruz, donde hay 550 pacientes sospechosos, informó ayer el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enriquez, tras recibir una donación del Gobierno de Venezuela de 100 mil dosis de la vacuna SRP, para combatir además de esta enfermedad rubéola y paperas.

A nombre del Estado, Enriquez destacó el despliegue y el esfuerzo que implica enfrentar esta enfermedad, más si se toma en cuenta que aproximadamente hay 249 mil recién nacidos. Dijo que hay

muchos “bolsones” de no vacunados y que este lote que se entregó ayer se distribuirá entre los 56 municipios de Santa Cruz, principalmente para niños menores de cinco años, la población más vulnerable.

“Vamos a contener esta enfermedad”, dijo antes de convocar a la población cruceña a vacunar a sus hijos, principalmente de uno a nueve años, y que se priorizará a quienes tengan contacto con personas infectadas o personal de salud que lo requiera.

La donación llegó después que el Gobierno declara la emergencia sanitaria nacional por la epidemia



de sarampión, con casos registrados en Santa Cruz, La Paz y Potosí. La entrega se hizo en instalaciones del Programa de Inmunización (PAI) de Santa Cruz, donde el embajador venezola-

no, César Trómpiz, dijo que el “que quiera saber dónde está Venezuela, dónde está Nicolás Maduro y qué es lo que está haciendo vea los actos de solidaridad y amor de nuestro pueblo”.

ANULADO
RUAT 4146TPD
C212008362/29 30 T

CLASIFICADOS
Día de circulación nacional

Ramses COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CSC - MEX - PERU - BOLIVIA

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Dirección: Pioneros de Kochale 776 (Jada Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**
solo Whats App

Visítanos en: **Ramsescosmobiologo oficial**



Clases virtuales

Más allá del debate relativo a que en el proceso enseñanza-aprendizaje es imprescindible la presencia de un profesor junto al alumno para conducirlo a captar nuevos conocimientos o no, es necesario preguntarse si en las condiciones actuales del país es posible que todas las familias cuenten con conexión a internet, computadores o, cuando menos, teléfonos celulares en buenas condiciones de funcionamiento y ambientes adecuados en sus hogares, en especial si son varios los hermanos estudiantes.

En comunicación, se entiende que un ruido es un mensaje que se superpone a otro. Mientras un docente explica algún contenido a un educando es necesario que no haya ruidos de por medio, pues éstos causan distracciones y se pierde la concentración, imprescindible para que una persona comprenda un concepto.

¿Están dadas esas condiciones en la gran mayoría de los hogares de los estudiantes para recibir clases virtuales? La respuesta, a simple vista, parece ser negativa.

Una segunda arista de este problema es el provechamiento de escolares y

colegiales en torno a los contenidos de cada asignatura.

Es evidente que durante el confinamiento pandemia, las autoridades sólo tenían dos opciones en torno a la educación. La primera consistía en disponer la clausura del año lectivo, con todo el perjuicio que hubiera acarreado, o avanzar con clases virtuales, o sea, a través de internet. Fue algo novedoso. Se optó por lo segundo, aunque los niveles de aprendizaje en 2020 fueron seguramente bajísimos, pero no había más posibilidades.

Con el estallido de la epidemia de sarampión, las autoridades optaron por las clases virtuales, en el entendido de que solamente se aplicarían durante 10 días.

Es una forma de "disfrazar" el cumplimiento de los 200 días hábiles de clases anuales, que establecen las disposiciones legales en materia educativa, pues se conoce que ésta será una etapa perdida para los alumnos y también para los maestros. Cabe preguntarse, en consecuencia, si no era preferible decretar el adelantamiento de la vacación invernal, mientras se realiza una agresiva campaña de vacunación puerta por puerta, antes de reanudar las clases.

LA OLLA COMÚN DEL THOA

Releer y revalorar la historia oral de las mujeres

MAMORU FUJITA

La historia oral, desde su introducción en Bolivia durante la primera mitad de la década de 1980, ha tenido un enorme impacto en las diversas ramas del pensamiento académico boliviano, historiografía, antropología (cultural y lingüística) y literatura. Los testimonios sobre todo en los idiomas indígenas aymara y quechua, grabados, transcritos, y editados han abierto nuevas posibilidades para el pensamiento crítico, acompañado por un crecimiento de intelectuales indígenas.

¿Dónde estamos ahora? Recientemente se evidencia un renovado interés en este campo a través de la reedición de los trabajos clásicos del Taller de Historia Oral Andina (THOA). Las experiencias en los años iniciales del THOA han sido descritos en el libro reciente de Ben Dangl

En estas circunstancias, es importante que los testimonios sean leídos y releídos, y hay que encontrar y reencontrar riqueza en las palabras de las antepasadas. El THOA, además de sus trabajos para rescatar la historia del movimiento de caciques apoderados, ha sido muy activo en la historia oral de las mujeres andinas. Veamos algunos ejemplos.

En el libro del THOA en 1990, La mujer andina en la historia, doña Matilde Colque de Jach'a Qullu comenta lo siguiente en quechua:

[I]maynatataq q'aras mana aysirichu? [...] Intuns inkapuni kuka qhawan, inkapuni kuka akhullin, intuns sanullatapuni kutichispa. (p.69), ex-

presión que traducida al idioma castellano significa: ¿Cómo así es que los q'aras no pueden ser adivinos? [...] Siempre es el Inka el que mira la coca y el que akullika, y así puede volver a la gente sana.

Estas palabras, críticas desde la perspectiva indígena, adquieren una actualidad adicional en estos momentos en los cuales sabemos que las yatis aymaras conciben la descolonización como un proceso de saneamiento del cuerpo (cf. Anders Burman. Plural Editores). Cada momento histórico en el que nos encontramos nos da nuevas pautas para re-interpretar estos testimonios de anteriores.

El trabajo de las integrantes del THOA con la historia oral ha seguido en el siglo XXI. El equipo del THOA, liderado por Filomena Nina Huaracacho, ha publicado en 2009 el libro Detrás del cristal con que se mira. Mujeres del Altiplano, órdenes normativos e interlegalidad de la Coordinadora de la Mujer. En este libro también se encuentran testimonios sugerentes, y aquí veamos un ejemplo de una mujer de Santiago de Llagua: *Warmitakis kunas ju-*

chakiwa, chachar ikkatatas jucha, chachar jan ikkatatas jucharakiki, kunas warmin juchapakiwa, (p.128) lo que se traduce en castellano como: "A la mujer se le echa la culpa de todo, si es que se acuesta al lado de su esposo es su culpa, si no se acuesta, también es su culpa".

En este testimonio encontramos una lógica de opresión que lamentablemente sigue vigente hasta ahora. Estas palabras y miradas críticas nos nutren, nos crían y nos alimentan para seguir luchando.

Hay que leer y releer, y un buen archivo sonoro, público, digital, y posiblemente en-línea, puede facilitar enormemente el acceso de la gente a estos testimonios a través de las voces reales de las narradoras. Esta tarea probablemente excede la capacidad de cada organización social.

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF) ha venido colaborando en la digitalización de muchos registros orales. ¿Será posible llegar a construir un archivo digital interactivo para hacer revivir las voces además de los textos?



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTERIO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossío

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza
Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
Área de Seguridad: Micaela Villa Laura
Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacohuanca
Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe
Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte
Área Digital: Armin Copa Monzón
Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio Avenida Mariscal
Santa Cruz 1392, piso B Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso B Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

MAXAM | FANEXA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA

La empresa MAXAM FANEXA S.A.M. invita a empresas nacionales especializadas y legalmente establecidas en el país a participar en el siguiente proceso de licitación de:

- Servicio de transporte internacional para manejo de carga IMO y especial en la ruta Chile-Bolivia

Los interesados podrán solicitar el Pliego de Bases y Condiciones para la elaboración de su propuesta el 02 de junio en las oficinas centrales ubicado en la Av. 23 de marzo, N°13 lado EMI en horarios de 08:00am a 12:00pm o a los correos; bvargas@maxamcorp.com, ebarrientos@maxamcorp.com y dabasto@maxamcorp.com

P21200856928,30

MAXAM | FANEXA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA

La empresa MAXAM FANEXA S.A.M. invita a empresas nacionales especializadas y legalmente establecidas en el país a participar en el siguiente proceso de licitación de:

- Servicio de transporte nacional para manejo de carga IMO y especial en la ruta Oruro-San Cristóbal

Los interesados podrán solicitar el Pliego de Bases y Condiciones para la elaboración de su propuesta el 02 de junio en las oficinas centrales ubicado en la Av. 23 de marzo, N°13 lado EMI en horarios de 08:00am a 12:00pm o a los correos; bvargas@maxamcorp.com, ebarrientos@maxamcorp.com y dabasto@maxamcorp.com

P21200856928,30

AURORA, SUMIDO EN EL FONDO DE LA TABLA DEL CAMPEONATO, RECIBE LA VISITA DEL LÍDER, ALWAYS READY

EL TIGRE DECIDE PARAR

Bolívar buscará reivindicarse con su hinchada tras ser goleado por Nacional Potosí, jugará hoy con el mismo rival desde las 15:00

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Horas antes para el partido que hoy sostendrán contra FC Universitario, los jugadores de The Strongest decidieron no entrenarse ayer en señal de protesta hacia los dirigentes, quienes hasta la fecha no les pagaron sus sueldos. En algunos casos les deben "tres meses y en otros más" según informaron los portavoces del plantel.

La medida se veía venir, pues desde los días anteriores, los futbolistas alertaron de que estaban "molestos" por la falta de pago. Finalmente, ayer se presentaron en la cancha del estadio Rafael Mendoza Castellón, pero no trabajaron con normalidad, pero permanecieron el tiempo que normalmente practica el equipo.

El presidente del club, Daniel Terrazas, admitió que se debe sueldos a los futbolistas, aunque no precisó el monto de la deuda, aunque dijo que se honraría parte de la deuda. En los pasados días el jugador Joel Amoroso dijo que el equipo reclama tres meses de sueldos.

DATOS

> Ayer en el estadio del club The Strongest, en Achumani se desarrolló una asamblea de asociados del club, en la ocasión se formaron comisiones para los estatutos y auditorías.

> Daniel Terrazas, presidente del club, informó que hasta el lunes pagará sueldos a los jugadores. El dirigente dijo que se presentó un inconveniente que imposibilitó cumplir "los compromisos".

Pese a la medida de presión se sabe que los jugadores se presentarán para enfrentar hoy al equipo cochabambino, el encuentro se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 19:30 y corresponde a la duodécima fecha del campeonato de la División Profesional.

Los atigrados llegarán a este partido después de una victoria y una derrota. El pasado domingo le ganaron a Bolívar por 2 a 1 por el torneo "largo", mientras que el jueves cayeron ante Always Ready por 2 a 1 por el campeonato que se juega por series.

The Strongest es segundo en la tabla de posiciones con 25 puntos,

mientras que su rival es séptimo en la tabla con 13 unidades.

» BOLÍVAR

Por segunda vez en la semana, los equipos de Nacional Potosí y Bolívar se enfrentarán en el estadio potosino Víctor Agustín Ugarte. Este encuentro comenzará a las 15:00.

Ambos equipos jugaron el jueves en el mismo escenario deportivo, pero por el torneo por series, ocasión en la que los celestes cayó sin discusión por 3 a 0.

Para este partido no podrá ser tomado en cuenta Patricio Rodríguez, debido a que fue expulsado en el encuentro del pasado domingo ante The Strongest.

Es posible que haya sorpresas en la alineación titular. Hace cinco fechas que los académicos no ganan un partido. Bolívar concluyó ayer sus entrenamientos en Potosí donde permanece desde el jueves.

» ALWAYS READY VA DE VISITA

Entretanto, el líder del certamen de la División Profesional, Always Ready, visitará hoy a Aurora, que ocupa el último puesto de la clasificación con -18 puntos en su haber, como consecuencia del castigo recibido por la falsificación de edad e identidad del jugador Montaña.

Los albirrojos ocupan el primer puesto de la tabla de posiciones de la competencia con 27 puntos.

El encuentro entre colero, gran candidato al descenso de categoría, y puntero se jugará desde las 17:15 en el estadio Félix Capriles, de la ciudad de Cochabamba.



PALMEIRAS SE CLASIFICA A CUARTOS TRAS ELIMINAR AL BOTAFOGO

El plantel de Palmeiras finalmente se "sacó la espina del ojo" al vencer a Botafogo por la mínima diferencia (1-0), resultado que fue suficiente para asegurar su pase a cuartos de final del Mundial de Clubes. El partido se jugó ayer en el Lincoln Financial Field, de Filadelfia, Estados Unidos.

Desde noviembre de 2023, el equipo de Palmeiras no le ganaba a su clásico rival, pero ayer finalmente logró su cometido con un gol de Paulinho en la prórroga del encuentro (minuto 100). Con ese gol aseguraron su clasificación.

Desde el minuto 116, el ganador aguantó hasta el final del cotejo tras la expulsión de Gustavo Gómez por doble amonestación, el Verdão tuvo que aguantar las arremetidas del rival que estuvo a punto de igualar el marcador.

Botafogo, actual campeón de la Copa Libertadores, era el favorito para lograr la clasificación tras una sorprendente campaña en la fase de grupos en el que le ganó a Paris Saint-Germain por 1 a 0.

Abel Ferreira, entrenador de Palmeiras dispuso el ingreso del jugador Estevo, de 18 años, conocido como la perla brasileña, quien brilló con luces propias y ya se confirmó su traspaso al Chelsea.



GOL Paulinho goleador del Palmeiras.

VENCE SAN ANTONIO Y KEVIN MÉRIDA SALE LESIONADO

El jugador Sub-20 de San Antonio Bulo Bulu, Kevin Mérida, sufrió una lesión de cuidado en un pie, ayer en el partido contra Gualberto Villarroel-San José que terminó a favor de los locales por 2 a 0. El choque se jugó en el estadio Félix Capriles, de Cochabamba. Cuando se jugaba el minuto 37 del encuentro, en su intento de retener la pelota, el futbolista cayó mal, trató de incorporarse, pero no pudo y pidió el ingreso del cuerpo médico. Tras evaluación, los profesionales ordenaron su traslado inmediato a un centro médico donde informaron



que el jugador sufrió una fractura y dieron a conocer que su recuperación demandará más de dos meses.

El partido entre los equipos de San Antonio y Gualberto Villarroel correspondió a la duodécima fecha del campeonato de la División Profesional. Los goles fueron convertidos por Widen Saucedo, a los 19 minutos, y Gustavo Mendoza, a los 55 minutos.

UNA TORMENTA OBLIGA A INTERRUMPIR EL PARTIDO BENFICA Y CHELSEA DEL MUNDIAL

Cuando Chelsea se imponía por 1 a 0 a Benfica, con un golazo de Reece James a los 64', a menos de cinco minutos de que termine el tiempo reglamentario, una tormenta eléctrica obligó a suspender el partido que jugaban ambos equipos en busca de clasificarse a cuartos de final del Mundial de Clubes.

El encuentro se jugaba en el Bank of America Stadium, de Carolina del Norte. La amenaza de la tormenta obligó a los organizadores a evacuar el escenario deportivo con la espe-

ranza que se reanude el juego, pero hasta el cierre de edición el choque continuaba suspendido.

El árbitro esloveno Slavko Vincic mencionó que el partido se reiniciaría cuando se disipe el peligro, la organización informó que los jugadores volverían al campo de juego primero para el calentamiento físico correspondiente.

En este encuentro debe definirse al segundo equipo que se clasificará a cuartos de final, y que será el rival del Palmeiras brasileño.



Henry Gutiérrez fue el único árbitro boliviano que dirigió la final de la Copa Libertadores de Fútbol 2023-2025 en Panamá y Paraguay. Fue juez de la final de la Copa América de Asunción 2022. También fue convocado para el Mundial de Lituania 2021.

EL ÁRBITRO BOLIVIANO HENRRY GUTIÉRREZ DIRIGIÓ LA FINAL DE LA COPA LIBERTADORES DE FUTSAL EN PARAGUAY Y ES MUNDIALISTA

EXPERIENCIA Y VOCACIÓN

Condujo partidos de la Copa América, sudamericanos, Sub-20, además de mundiales y espera ser tomado en cuenta para otro.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

A sus 43 años y con una carrera de tres décadas, el árbitro de fútbol de salón, Henry Gutiérrez deja huella en este deporte con una trayectoria llena de logros y momentos destacados que le permitieron ensamblar su experiencia, vocación y demostrar que se puede superar cualquier obstáculo con esfuerzo.

Con una actitud calmada, una combinación de simpatía y sabiduría, incluso cuando aborda el tema de su edad que despierta en él una sonrisa genuina, el árbitro mundialista hizo una pausa en sus actividades profesionales para responder las interrogantes periodísticas.

A lo largo de su larga trayectoria, el árbitro con insignia FIFA dirigió partidos de la Copa América, sudamericanos, Sub-20, además de los mundiales de 2016 y 2029; el cruceño que radica en Sucre, donde además fue adoptado y espera ser tomado en cuenta en otro Mundial de fútbol.

La Prensa (LP): ¿A qué edad comenzó a arbitrar en el ámbito local y después internacional? Henry Gutiérrez (HG): Soy árbitro desde mis 14 años, ya tengo 43 años. El primer partido que dirigí a nivel internacional fue en 2014 en los Juegos Bolivarianos en Chile, en esa ocasión se enfrentaron Paraguay con Venezuela ese encuentro finalizó 1-1, recuerdo que estaba más nervioso que cuando sería papá (sonríe).

Gracias a Dios dirigí cotejos importantes a nivel internacional... Es una satisfacción personal haber sido designado como árbitro principal en la final de la Copa Libertadores que fue en Paraguay (torneo en el que Morales Moralitos representante boliviano logró marcar

historia este año). Cuando empecé a dirigir partidos internacionales fui uno de los primeros árbitros de fútbol boliviano, esto fue un poco traumático y costoso, en términos de sacrificio, porque como bolivianos no teníamos credibilidad, menos la oportunidad, no apostaban por nosotros.

Al pasar el tiempo los instructores vieron la capacidad que teníamos para darnos oportunidades y sacar adelante distintos partidos.

LP: ¿Cuáles fueron los campeonatos internacionales para los que fue designado?

HG: Fui convocado para dos mundiales, uno en Colombia en 2016, la otra en Lituania en 2029, también en copas América, torneos Sub-20, el intercontinental. Mi mayor desafío y felicidad fue llevar el nombre de mi país en alto. En los partidos siempre estuve con la roja, amarilla y verde.

LP: ¿Cuál fue el partido más complicado de todos éstos?

HG: Recuerdo que fue el de Lituania, era la final del Mundial, porque me tocó un grupo de árbitros que sólo hablaban inglés, yo sabía lo básico, no había tomado en serio la capacitación que me dieron y la práctica de inglés, pero a Dios gracias, nos acomodamos y eso no fue un óbice para que podamos entendernos.

LP: ¿Qué sentimiento surge en usted cuando es convocado por la Conmebol o FIFA?

HG: Por más grandes que seamos, tengo 43 años (sonríe), se recibe la

noticia como lo más grande que puede pasar y el árbitro espera tener una oportunidad. Cuando salió mi nombre en la final, de la Copa Libertadores le dije al instructor que en el lugar que nos pongan hay que demostrar nuestros conocimientos, aportar y responder, con humildad, respeto, compromiso y lealtad. Somos cinco árbitros, si uno brilla todos brillamos.

LP: ¿Qué le falta al arbitraje boliviano?

HG: Nos falta creer en uno mismo, confiar en uno para poder sobresalir y llevar adelante la responsabilidad que se nos da. También nos hace falta oportunidades...

El fútbol es amateur, los recursos (económicos) que nos dan no son suficientes, como ejemplo le digo que para una semana de campeonato en otro departamento recibimos 350 bolivianos. Nos falta crecer como institución, como deportistas, pese a eso creo que tenemos muy buenos árbitros.

LP: ¿Qué les puede decir a los árbitros jóvenes?

HG: Que no tomen el arbitraje como una forma de generar ingresos económicos altos, más bien como una forma de conocer muchos países, claro si se llega a conseguir la insignia FIFA. Personalmente, nunca pensé salir del país, conocer

otros continentes. El deporte es salud y cambia la mente de las personas que practican cualquier disciplina.

LP: ¿Cómo se ve en el futuro?

HG: Según el reglamento FIFA podemos arbitrar hasta los 45 años y

AMARILLA. Gutiérrez muestra el cartón amarillo en un partido de la Copa Libertadores.



FICHA TÉCNICA

NOMBRE: Henry Humberto Gutiérrez Castagne.
FECHA DE NACIMIENTO: 07/11/1981.
CIUDAD: Santa Cruz.
DEPORTE: Fútbol.
PROFESIÓN: Abogado, policía y árbitro FIFA.
COMIDA FAVORITA: Sopa de maní.
DISTRACCIÓN: El deporte.
HIJOS: Brian y Henry.
PADRES: Carlos Gutiérrez (+) y Elba Gladys Castagne
HERMANOS: Dos.



FINAL. Quinteto arbitral en un choque de la Libertadores de fútbol.

me pueden dar un año más, quiero disfrutar mis últimos años como árbitro, me gustaría que las autoridades me apoyen y respeten por mi trayectoria. Quiero despedirme del arbitraje de la mejor manera posible. La preparación de un árbitro es diaria, personalmente tuve que cambiar mi rutina por razones de mi profesión. Normalmente, em entreno desde las 4:00 a las 6:00 de, para que no afecte mi trabajo.